



Ref. 01 - INGENIERO EN INFORMÁTICA

BASES DEL LLAMADO

Se requiere la contratación de un consultor para integrar el Proyecto 3: “Mejora del servicio en Tribunales y Juzgados”.

Su tarea consistirá en desarrollar las actividades orientadas a la consecución de los siguientes productos:

- Entender en las necesidades de infraestructura informática del proyecto para su normal funcionamiento.
- Configurar requerimientos y evaluar las ofertas de equipamiento presentadas por terceros en su área de responsabilidad en el ámbito de las actividades del Programa.
- Actuar como contraparte técnica de terceras partes para instalar y poner en funcionamiento el nuevo sistema de gestión de tribunales.
- Analizar niveles de servicio previendo posibles contenciones en las configuraciones de equipamiento en uso o a contratar.
- Dictar cursos y talleres que aseguren la transferencia de la actividad realizada al personal del Poder Judicial.
- Coordinar con las oficinas informáticas de línea del Poder Judicial, los aspectos de infraestructura tecnológica necesaria para la correcta implantación del nuevo sistema de gestión de tribunales.
- Realizar el seguimiento y control de las instalaciones que se realicen en la órbita del proyecto.
- Participar en la formulación de la planificación del proyecto y las revisiones necesarias relacionadas con su área de responsabilidad.

Requisitos

- Ingeniero de Sistemas o Ingeniero de Computación, con título de la Universidad de la República o de una universidad reconocida por el Ministerio de Educación y Cultura.
- Experiencia acreditada de 3 años en actividades de configuración y soporte de sistemas en instalaciones de mediano y gran porte.
- Capacidad para coordinar equipos de alto rendimiento en desarrollo de instalaciones y aplicaciones.



Adicionalmente se valorará:

- Capacidad docente para realizar transferencia de conocimientos al Poder Judicial.
- Conocimiento de procesos de contratación de tecnología en el ámbito estatal o de Proyectos financiados por Organismos Internacionales.

Aspectos generales del contrato

La cobertura del cargo podrá requerir la dedicación total (40 horas semanales), o parcial (20 o 30 horas semanales) dependiendo de las necesidades concretas a cubrir en cada caso.

La contratación inicial será hasta el 31 de Diciembre de 2009, pudiendo ser renovado por acuerdo de las partes y la no objeción del BID.

Importante:

En virtud de la normativa vigente para el Programa, los postulantes NO podrán revestir la calidad de FUNCIONARIOS PÚBLICOS al momento de su contratación (a excepción de cargos docentes en Instituciones de enseñanza pública).

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

La selección se efectuará en dos etapas:

- a) una preselección sobre la base de los méritos de los candidatos y su adecuación al perfil requerido (70%)
- b) entrevistas personales a los candidatos preseleccionados (30%).

FORMA DE PRESENTACIÓN

Los interesados podrán acceder a las bases del llamado a través de la página web del Poder Judicial, www.poderjudicial.gub.uy o retirarlas en la sede del Programa -18 de Julio 1082 EP- de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

Los currículums, deberán ser remitidos a uejecutora@poderjudicial.gub.uy, hasta las **18 horas del día miércoles 8 de julio de 2009**.

Los candidatos que resulten preseleccionados, deberán presentarse a la entrevista munidos de fotocopias y originales de la documentación avalatoria de la formación y experiencia declaradas.



PROFOSJU

Programa de Fortalecimiento
del Sistema Judicial Uruguayo

A todos los efectos, se utilizará y dará por válida la comunicación vía correo electrónico entre el Programa y los postulantes. Específicamente, el Programa enviará a la casilla de correo desde la cual los postulantes remitieron sus respectivos currículums, el resultado de la primer evaluación de preselección, la convocatoria a la entrevista personal a los candidatos preseleccionados y el resultado final del proceso de selección.